



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

COMUNICADO: PROCESO DE RACIONALIZACIÓN 2024

El Director de la Unidad de Gestión Educativa Local Bambamarca, en virtud a la RESOLUCIÓN VICEMINISTERIAL N° 071-2024-MINEDU, comunica a los directores y docentes el cronograma de actividades para el proceso de racionalización 2024, que a continuación se detalla:

N°	ETAPA	ACTIVIDADES	TAREAS	RESPONSABLE	FECHA
1	Preparatoria	Conformación de la comisión	Elaboración, publicación y remisión de la RD de conformación de la comisión de racionalización.	DRE / UGEL	12.07.2024 al 26.07.2024
2		Aprueba cronograma para realizar el proceso	Elaboración, publicación y remisión del cronograma del proceso de racionalización.	DRE / UGEL	12.07.2024 al 26.07.2024
3		Remisión de reportes a las II.EE.	Descarga y remisión de reportes a la II.EE. por parte de las UGEL.	UGEL	30.07.2024 al 02.08.2024
4	Analítica	Validación, recepción, revisión y consolidación de información comprendida en los sistemas	Revisión, validación y/o complementación de información por las II.EE., respecto a Padrón, Plaza-bolsa y matrícula.	II.EE.	05.08.2024 al 14.08.2024
5			Recepción de validación de información realizada por las II.EE.; y revisión de los sustentos remitidos.	UGEL	09.08 al 16.08.2024
6	Evaluativa	Evaluación de posibles (requerimientos y/o excedencias) plazas en las II.EE., a través del SIRA WEB	Revisión a través del SIRA WEB respecto a las secciones necesarias, a través del SIRA, así como, aprueba u observa resultados del pre evaluación del proceso de racionalización.	UGEL	19.08 al 06.09.2024
7			Consolidación de información respecto a lo revisado por UGEL.	DRE	17.09.2024
8			Reuniones de trabajo y suscripciones de actas con especialistas DRE/GRE y UGEL.	UGEL, DRE, MINEDU	20.09.2024 al 27.09.2024
9	Reordenamiento	a) Efectiviza movimientos resultantes del proceso - ETAPA UGEL	Propone a su DRE y UPP, en primera y segunda instancia respectivamente, la reubicación de plazas vacantes orgánicas y/o eventuales. En caso de adecuación de cargos de plazas orgánicas excedentes, propone a la DITEN.	UGEL	30.09.2024 al 07.10.2024
10			Emisión de resoluciones de reubicación, de plazas vacantes orgánicas y eventuales y adecuación de cargos.	UGEL	08.10.2024 al 09.10.2024
11			Publicación de personal excedente, necesidades y plazas vacantes.	UGEL	10.10.2024
12			Absolución de reclamos del personal excedente.	UGEL	11.10.2024 al 15.10.2024
13			Publicación del cuadro final de méritos del personal que ha sido declarado excedente.	UGEL	16.10.2024
14			Adjudicación de plazas al personal nombrado declarado excedente.	UGEL	21.10.2024
15			Emisión de resoluciones del personal reasignado y/o reubicado por racionalización.	UGEL	22.10.2024 al 25.10.2024
16			Elaboración del informe de culminación de la etapa y remite a la DRE con toda la documentación correspondiente.	UGEL	29.10.2024 al 31.10.2024



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL BAMBAMARCA



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

17	b) Efectiviza movimientos resultantes del proceso - ETAPA DRE	Propone a la UPP la reubicación de plazas vacantes orgánicas y/o eventuales. En caso de adecuación de cargos de plazas orgánicas excedentes, propone a la DITEN.	DRE	04.11.2024 AL 08.11.2024
18		Emisión de resoluciones de reubicación, de plazas vacantes orgánicas y eventuales y adecuación de cargos.	DRE	11.11.2024 AL 12.11.2024
19		Publicación de personal excedente, necesidades y plazas vacantes.	DRE	13.11.2024
20		Absolución de reclamos del personal excedente.	DRE	14.11.2024 al 18.11.2024
21		Publicación del cuadro final de méritos del personal que ha sido declarado excedente.	DRE	19.11.2024
22		Adjudicación de plazas al personal nombrado declarado excedente.	DRE	22.11.2024
23		Elaboración del informe de culminación de la etapa.	DRE	27.11.2024
24		Remisión del informe final del proceso de racionalización de la Región.	DRE	29.11.2024
25		La UGEL de origen, en coordinación con la DRE y el GORE, por la reubicación y/o reasignación de la plaza, transfiere el recurso presupuestal incluido sus beneficios a la UGEL de destino, a través de Notas de Modificaciones presupuestales en el Nivel Funcional Programático Tipo (004).	DRE	10.01.2025
26		Emisión de resoluciones del personal reasignado y/o reubicado por racionalización.	DRE	17.01.2025 al 22.01.2025

Para cualquier consulta comunicarse a los siguientes números telefónicos, **EN HORARIO DE OFICINA:**

- 981839029, Prof. Marcial Tirado Díaz – Presidente del Comité.
- 932228644, Ing. Karla Marisol Aguilar Atencio – Secretaria Técnica.
- 923646306, C.P.C. Zulma Yaneth Jiménez Vásquez – Integrante del Comité.
- 910605770, Ing. José Carlos Muñoz Tarrillo – Integrante del Comité

Bambamarca, 26 de julio de 2024.